



Montevideo, 22 de febrero de 2023

RESOLUCION N°05/2023

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 17930 respecto a la delegación de atribuciones que la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial puede realizar en sus subordinados. -----

CONSIDERANDO: I) Que entre los diferentes cometidos que se pueden delegar se establece la firma de resoluciones de solicitudes de renovaciones de signos distintivos; II) Que se considera que la funcionaria Escribana Gabriela Espárrago como Encargada del Área de Signos Distintivos reúne la especialización y experiencia necesarias para cumplir con dichas tareas; III) Que la referida implementación permitirá agilizar trámites dentro de la Oficina.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a las potestades de organización de la Oficina, al artículo 188 de la ley 17930 y demás normativa concordante y complementaria. -----

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL RESUELVE:

- 1) **DELEGASE** en la Escribana Gabriela Espárrago la firma de las resoluciones de renovaciones de signos distintivos.
- 2) **NOTIFIQUESE** a la funcionaria mencionada, y a quienes corresponda dentro de la Oficina, fecho, archívese.

Dr. Santiago Martínez Morales
Director Técnico
de la Propiedad Industrial